



CORTES GENERALES DIARIO DE SESIONES SENADO

X LEGISLATURA

Núm. 60

12 de junio de 2012

Pág. 1

COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a PETRONILA GUERRERO ROSADO

Sesión celebrada el martes, 12 de junio de 2012

ORDEN DEL DÍA

Dictaminar

- Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012.
(Núm. exp. 621/000004)
Autor: GOBIERNO.
-

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Presupuestos

Núm. 60

12 de junio de 2012

Pág. 2

Se abre la sesión a las doce horas y treinta y cinco minutos.

La señora PRESIDENTA: Se abre la sesión.

Buenos días —ya buenas tardes—, señorías. Vamos a empezar la sesión pidiéndole al letrado que compruebe la asistencia de los miembros de la comisión.

Por el señor letrado se procede a la comprobación de las señoras y los señores senadores presentes.

La señora PRESIDENTA: Una vez comprobada la asistencia, pasamos al debate sobre las propuestas de veto. Son las siguientes. Propuesta de veto número 1, del señor Mariscal Cifuentes, del Grupo Parlamentario Mixto. Propuesta número 2, de la senadora Mendizábal Azurmendi y de los senadores Unamunzaga Osoro y Aiertza Azurtza, del Grupo Parlamentario Mixto. Propuesta número 4, de los senadores Zerolo Aguilar y Quintero Castañeda. Propuesta número 6, de los senadores Guillot Miravet y Saura Laporta, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya. Propuesta número 3, del Grupo Parlamentario Vasco. Propuesta número 5, del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya. Propuesta número 8, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió. Y propuesta número 7, del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra, en primer lugar, para la defensa de la propuesta de veto número 1, el senador Mariscal Cifuentes, del Grupo Parlamentario Mixto.

La señora MENDIZABAL AZURMENDI: En representación del Grupo Mixto, doy por defendido el veto del senador de Izquierda Unida.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Para la defensa de la propuesta de veto número 2, tiene la palabra la senadora Mendizabal.

La señora MENDIZABAL AZURMENDI: Lo mismo.

La señora PRESIDENTA: ¿La da por defendida?

La señora MENDIZABAL AZURMENDI: Sí.

La señora PRESIDENTA: Para la defensa de la propuesta de veto número 4, de los senadores Zerolo y Quintero, del Grupo Parlamentario Mixto, ¿se da la misma circunstancia?

La señora MENDIZABAL AZURMENDI: Sí.

Para la defensa de la propuesta de veto número 6, de los senadores Guillot y Saura, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, ¿señor Bruguera?

El señor BRUGUERA BATALLA: La doy por defendida.

La señora PRESIDENTA: Para la defensa de la propuesta de veto número 3, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Vasco.

EL señor ZUBIA ATXAERANDIO: Gracias, señora presidenta.

En este caso será un poco menos breve que los anteriores intervinientes por cuanto que, efectivamente, el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado ha presentado una propuesta de veto, la número 3, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012, una propuesta de veto que, como es de imaginar, se sustancia en los mismos motivos que justificaron la presentación de una enmienda a la totalidad en el Congreso de los Diputados y en los que nos mantenemos y reafirmamos cuando ha transcurrido prácticamente mes y medio desde que tuvo lugar el debate de totalidad en aquella Cámara. A ello nos conducen tanto los acontecimientos posteriores, que no han sido pocos, como el escaso éxito, por no decir ninguno, que han tenido las casi 3500 enmiendas al articulado y a las distintas secciones presentadas en la Cámara Baja. Fueron incluidas en el texto del informe de la ponencia únicamente las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, con la única excepción de una, que fue retirada. Fueron rechazadas, por supuesto, en ese mismo trámite y en posteriores todas y cada una de las 82 enmiendas presentadas por nuestro grupo en esa Cámara.

Es evidente que los Presupuestos Generales del Estado se van a aprobar, pues el Grupo Parlamentario Popular cuenta con una amplia mayoría pese a las ocho propuestas de veto presentadas en esta Cámara;

pero, créanme, señorías, que es un enorme error no buscar amplios consensos con los diferentes grupos parlamentarios y con los distintos sectores de la sociedad.

Preocupantes —muy preocupantes— son los datos sobre la economía española, ya que según el Gobierno el producto interior bruto caerá un 1,7% este año, 2012. Se destruirán más de 630 000 empleos, y la tasa de paro se situará rondando el 25%, y más del 50% si hablamos del sector joven.

Además, el abultado déficit público, el 8,5% del PIB para el conjunto de las administraciones públicas en el 2011, cuando se preveía el 6%, y el compromiso —digo compromiso entre comillas— de reducirlo este año, 2012, al 5,3%, y al 3% en el 2013, con lo que ello implica de aumento de impuestos y reducción del gasto público, intensificarán sin duda la crisis económica, haciéndola mucho más profunda de lo que estima el Gobierno.

No podemos tampoco omitir, sino todo lo contrario, los problemas de fondo de la economía española aún no resueltos y que es imprescindible solucionar para tener alguna posibilidad de que la recuperación económica pueda iniciarse. Quiero citar a modo de ejemplo el endeudamiento de empresas y familias, la reforma, también pendiente, señorías, inacabada y mal gestionada, del sector financiero —y nunca mejor dicho—, sin olvidarnos por supuesto de las consecuencias de la reforma laboral y de la permanente improvisación del Gobierno que, semana tras semana, viernes tras viernes, mediante reales decretos ley viene adoptando medidas de subida de impuestos, recortes de gasto y amnistías fiscales cuyo rumbo es imposible adivinar. Eso sí, el pacto de estabilidad y crecimiento y el pacto fiscal acordados con la Unión Europea exigen que se recorte el déficit público —repito— hasta el 5,3% del PIB este año, 2012; pero a este solo criterio, al de ajuste, al de recorte del déficit responden estos Presupuestos Generales del Estado para el año 2012.

En definitiva, y siempre a juicio de nuestro grupo parlamentario, los presupuestos para el año 2012 no van a permitir que la economía mejore a corto plazo sino todo lo contrario, pues tampoco incorporan medidas para mejorar la competitividad y la productividad a medio y largo plazo. La inversión pública se reduce en más de un 30%, y la I+D+i lo hace en un porcentaje similar, lo cual condicionará también el crecimiento y el empleo futuros. En políticas activas y en educación los recortes apuntan en la misma dirección. De todo cuanto se ha argumentado se deduce que los presupuestos para el año 2012 no son los adecuados para enfrentarnos a la crisis económica, ya que no solo no la mejoran sino que la empeoran.

Antes de terminar, permítame, señora presidenta, que me detenga en un tema recurrente para nuestro grupo parlamentario, el del impacto de estos presupuestos en Euskadi. Las partidas destinadas a Euskadi sufren un notable descenso. La mayoría de las inversiones no responden a proyectos concretos, sino que son meras imputaciones al territorio de partidas genéricas que no tienen que ver con Euskadi y que normalmente no se ejecutan. Los 112 millones pactados con el Gobierno socialista el pasado año, y que básicamente son proyectos para I+D+i, han desaparecido. Las inversiones reales directas del Estado presupuestadas para este año se sitúan en 31,7 millones de euros, es decir, que suponen un 0,5% de la inversión total, experimentando incluso una reducción del 27%.

En cuanto a las inversiones previstas por organismos públicos o sociedades mercantiles, solo cabe destacar la contemplada en el Adif, destinada a la Y ferroviaria vasca. Para 2012 se prevé que se invierta por parte del Estado 321 millones de euros, cuando el pasado año se invirtieron 338. El resto de los proyectos son irrelevantes o responden a necesidades de la Administración del Estado y no a intereses de desarrollo económico y social de Euskadi. En consecuencia, los Presupuestos Generales del Estado para el año 2012 son también negativos para Euskadi; y unos Presupuestos Generales del Estado que son negativos para la economía y también negativos para Euskadi no pueden contar en modo alguno con nuestro apoyo, con el apoyo del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, y justifican y explican, sobradamente a nuestro juicio, la presentación de esta propuesta de veto.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador Zubia.

Para la defensa de la propuesta de veto número 5, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, señor Bruguera.

El señor BRUGUERA BATALLA: Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días.

Señorías, intervengo brevemente para presentar las líneas generales del veto de la Entesa pel Progrés de Catalunya. Desde nuestro punto de vista estos Presupuestos Generales del Estado no sirven para luchar contra la crisis como tampoco sirven para luchar contra el desempleo. El mismo Gobierno reconoce que más de 600 000 personas pasarán a ocupar las listas del paro a lo largo de este año.

Estos presupuestos generan presión fiscal sobre las rentas del trabajo y, por tanto, también generan desigualdad y desprotección social. Son unos presupuestos que no apuestan por la reactivación económica; caerá la actividad económica —está cayendo ya— y, por tanto, desgraciadamente también caerá el empleo. Esto redundará en una caída de ingresos por parte de la Administración General del Estado, y estamos convencidos de que como consecuencia de todo ello no se cumplirá el objetivo de déficit previsto.

Además, los anunciados recortes de más de 10 000 millones de euros en educación y salud, que afectan fundamentalmente a las comunidades autónomas, junto a las medidas que los acompañan, entendemos que debilitarán y cuestionarán nuestro modelo de bienestar —menos recursos públicos y más tasas—, afectando a competencias de las comunidades autónomas, desde nuestro punto de vista.

Finalmente, nosotros hemos presentado un veto por otra razón, y es el hecho de que estos Presupuestos Generales del Estado son ilegales en nuestra opinión puesto que no respetan la disposición adicional tercera del Estatut de Autonomía de Cataluña, que prevé que los Presupuestos Generales del Estado introduzcan una inversión en Cataluña equivalente al 18,6% del total invertido, cuando lo que está previsto es el 11,1%. No me estoy refiriendo a una cuestión cuantitativa, no estoy hablando de euros, estoy hablando de incumplimiento de una ley. Quiero recordar que el Estatut de Autonomía de Cataluña es una ley aprobada por el Parlamento de Cataluña, por supuesto, refrendada por el pueblo catalán en referéndum, pero también es una ley estatal aprobada por las Cortes Generales, por el Congreso de los Diputados y por el Senado. Por lo tanto, entendemos que se tiene que cumplir, y esto no está reflejado en absoluto en los Presupuestos Generales del Estado, como tampoco la deuda histórica pendiente de los ejercicios de 2008 y 2009. Todo ello redundará en el hecho de que la reducción de las inversiones en Cataluña es del 44,5%, la comunidad autónoma de España donde más ha descendido la inversión prevista.

Por estas razones, y por otras que explicaremos en el Pleno, hemos presentado el veto para que los presupuestos sean devueltos al Congreso de los Diputados.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Bruguera.

Para la defensa del veto número 8, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, señor Vilajoana.

El señor VILAJOANA I ROVIRA: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió ha presentado —y ahora voy a intentar defenderla— una propuesta de veto a estos Presupuestos Generales del Estado para 2012, y lo hacemos por cuatro razones fundamentales. Tal como ahora mismo ha defendido el senador de la Entesa, entendemos que estos presupuestos no cumplen los compromisos de pago con Cataluña que se reflejan en el Estatut —disposición adicional tercera, Inversiones a realizar en Cataluña—, pero además creemos que no hay políticas adecuadas para crear empleo, que no se impulsa la innovación y que no se apuesta suficientemente por una inversión productiva.

Nuestro grupo entiende que estos presupuestos no resuelven claramente el impago a Cataluña de aquellos compromisos estipulados en el Estatut de Cataluña, algunos correspondientes a impagos del anterior Gobierno y otros correspondientes al presente ejercicio, el de 2012.

También entiende nuestro grupo que las dotaciones correspondientes a las políticas de empleo y en particular a las políticas activas de formación y recolocación que ejecutan las comunidades autónomas se reducen en estos presupuestos en 1 550 millones de euros, a pesar de los 5,6 millones de personas en paro.

Se reduce, asimismo, y entendemos que es otro de los errores de estos presupuestos, el gasto en las políticas de investigación, de innovación e internacionalización, así como el impulso al tejido industrial.

La inversión del Estado en Cataluña en infraestructuras, aparte de incumplir el Estatut de Cataluña en su disposición adicional tercera, disminuye en un 45%, ignorando inversiones de carácter estratégico y con enorme impacto económico, como los accesos a los puertos de Barcelona y Tarragona, la aceleración del Corredor Mediterráneo —se ha dicho muchas veces que por el Corredor Mediterráneo pasan el 60% de las exportaciones de este país y el 50% del PIB, y no se hacen las inversiones al ritmo necesario para resolver este asunto—; y queda incumplido otra vez el desdoblamiento de carreteras tan estratégicamente importantes del Estado, con décadas de compromisos de desdoblamientos, como la nacional 340 y en la nacional II.

Con esto termino. Creemos que estas son razones básicas que justifican claramente el veto de Convergència i Unió a estos presupuestos.

Nada más, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Vilajoana.

Para la defensa de la propuesta de veto número 7, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor López.

El señor LÓPEZ GARCÍA: Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, el Grupo Parlamentario Socialista presenta un veto a estos presupuestos pidiendo su devolución al Gobierno, básicamente, por dos razones. La primera, porque creemos que es un mal instrumento para abordar los serios problemas que hoy tiene la economía nacional. Carece de una estrategia de crecimiento, y lo que va a hacer es alimentar el círculo vicioso de recortes, menos ingresos para la Administración General del Estado y, por tanto, la inducción a seguir haciendo más recortes para acabar cuadrando las cuentas.

Nosotros estamos de acuerdo con el proceso de consolidación fiscal —no podía ser de otra manera—, pero creemos que se puede o que se debe hacer a través de otro procedimiento. De la misma manera que estamos convencidos de que es un mal instrumento porque carece de una estrategia de crecimiento, creemos también que reparte de forma muy injusta las cargas en un espacio como en el que estamos, entre rentas del trabajo y rentas del capital.

El Gobierno ha podido hacer otras cosas. Decía que estamos de acuerdo con la consolidación fiscal; lo manifestamos en nuestra reforma de la Constitución, por cierto, con apoyo del Grupo Popular, aunque no ha habido acuerdo después en el desarrollo de la ley orgánica que tenía que plantear eso porque creo que el maximalismo del Partido Popular ha llevado a romper aquel espacio de entendimiento que hubo en la reforma de la Constitución.

Y creemos que el Gobierno ha cometido errores, quizás imbuido de su soberbia en la mayoría parlamentaria, pero ya no solo dentro de la Cámara sino en su relación con los socios europeos. Pienso que se podía haber planteado esa estrategia, inicialmente sensata, de hacer un proceso más ralentizado de adecuación y consolidación fiscal, pero no por la vía de exhibir unilateralmente lo que el presidente del Gobierno hizo. Se podía haber generado más margen de maniobra para el presupuesto si se hubiese hecho con más habilidades sociales, si el Gobierno hubiese buscado complicidad con quien tenía o quien podía ofrecérsela, que eran nuestros socios europeos. Y, desde luego, creo que se ha ido mucho más tiempo perdido en buscar culpables que invertido en buscar soluciones. Todo estaba colgado de la herencia recibida, y eso tiene un debate. Creo que el relato que hace el Gobierno es un relato absolutamente parcial, inexacto, una verdad a medias; pero no voy a volver sobre eso.

Creemos que el Gobierno ha hecho unos presupuestos que nadie ha creído, efectivamente; ni los mercados ni los socios europeos ni los ciudadanos. Ahí están los datos del Centro de Investigaciones Sociológicas; ahí están, lamentablemente, los resultados del crecimiento de la prima de riesgo; y ahí está la improvisación, después de presentar los presupuestos, de incorporar 10 000 millones de euros más de recortes a través de las comunidades autónomas en temas, además, especialmente sangrantes, como son los apartados de salud y educación.

Y hay alternativas, se podían plantear alternativas a lo que el Gobierno establece, entre subir o plantear la obligación de cofinanciar los medicamentos a los pensionistas o defender menos la industria farmacéutica. Tenemos un caso: el Gobierno de Andalucía planteó una subasta de medicamentos que era introducir elementos de racionalidad en la aplicación del gasto público. Eso producía o podía producir ahorro y fue recurrido ante el Constitucional por parte del Gobierno. Creo que ahí hay una vía, que es la vía del ajuste, y creo que es muy importante discriminar entre la palabra ajuste y la palabra recorte. El ajuste va en la dirección, efectivamente, de procurar el máximo nivel de eficiencia en el gasto público, cuando se cree en él, cuando se cree que hay que preservar la calidad de los servicios públicos básicos, y el recorte, cuando se cree que todo debe ser objeto de negocio, va en la dirección de acabar socavando los pilares del Estado del bienestar.

Pensamos que también es un error de bulto plantear recortes en el ámbito educativo. El Gobierno ha planteado algunos en estos presupuestos, ha inducido también a las comunidades autónomas a hacer lo propio, y creemos que cuando se está pagando la factura del *boom* del ladrillo pasado con la capacitación, la formación que tienen que tener los trabajadores y los ciudadanos mañana, se hace un flaco favor no solo a la igualdad de oportunidades sino a la eficacia económica en términos de expectativa de crecimiento en el medio y largo plazo. Se ha podido también ir a un incremento o a un impuesto sobre las grandes fortunas en lugar de a una reducción de las tasas universitarias. Creemos que son errores que comete el Gobierno y que por ese camino no andamos adecuadamente.

Pensamos que el Gobierno también hace un manejo del léxico de manera eufemística, una aportación que socava al final la moral contributiva del conjunto de los ciudadanos con esa —entre comillas— regularización de activos o amnistía fiscal, como se conoce popularmente. Creemos que lo que hay que hacer es reforzar la estrategia de la Agencia Tributaria en la lucha contra el fraude. Ese es otro error, desde nuestro punto de vista, de los presupuestos, que los invalidan.

Desde luego, hay una bajada brutal de la inversión en I+D+i. Ahí están las recomendaciones que realiza el Consejo Europeo para hacer los procesos de ajuste y convergencia fiscal. Recomienda a los Estados precisamente que salven de esos ajustes a la educación y a la inversión en investigación y desarrollo. Y hay una brutal bajada de la inversión en investigación y desarrollo que nos parece que se compadece mal con la necesidad de ir transitando un modelo productivo más sostenible que el que acabamos de dejar. Por tanto, entendemos que ese es otro error de bulto de los presupuestos. De la misma manera que la reducción drástica en las políticas activas de empleo, cuando hay que hacer un esfuerzo por recualificar a trabajadores y darles mejores herramientas, mejores capacidades para una inserción en el mercado de trabajo.

También nos parece que los incumplimientos de los estatutos de autonomía de diferentes comunidades autónomas en España son otra razón que invalidan estos presupuestos; y hablamos de Cataluña, de Andalucía, de Baleares, de Aragón y de otras comunidades autónomas, como Castilla y León, que debían haber visto cómo los presupuestos contemplaban sus derechos, no diría que sus exigencias, en la medida en que, efectivamente, como señalaba el portavoz de la Entesa, son leyes orgánicas y, por tanto, cuerpo constitucional que hay que cumplir.

La atención a las personas dependientes y lo que ha representado de retroceso en ese derecho generado también es otro error del Gobierno no solo por lo que tiene de injusto en relación con la familia, sino por lo que tiene asimismo de quiebra en relación con el empleo generado en esos servicios de proximidad, cuando estamos tan necesitados de avanzar en esa dirección.

En el Grupo Parlamentario Socialista hemos presentado bastantes enmiendas, hay 645, que vamos a defender en el Pleno —no es el momento aquí ni el objeto—, pero sí —quiero terminar con esto— invito al Grupo Parlamentario Popular y al Gobierno a hacer un esfuerzo por recuperar el consenso en un momento de extraordinaria necesidad y desde luego de extraordinaria dificultad de la economía española. Esa recuperación de consenso, que tiene que ser iniciativa del Gobierno, es un intangible, pero un intangible que supone incrementar la confianza; confianza que precisamente no es lo que sobra ahora mismo en la economía española y en la marca del país en su conjunto.

La señora PRESIDENTA: Debe ir terminando, señor López.

El señor LÓPEZ GARCÍA: Termino, señora presidenta.

Yo creo que ese esfuerzo por recuperar consenso puede tener un efecto benéfico para los intereses del país. Y la tramitación de los Presupuestos Generales del Estado ahora en el Senado puede ser una buena ocasión para que el Grupo Popular ponga de manifiesto su voluntad de escuchar también a otros grupos parlamentarios que tienen algo que aportar, porque realmente tenemos un sentido de la lealtad institucional que va más allá de lo que expresaba el señor Montoro a la portavoz de Coalición Canaria.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador López.

¿Algún portavoz desea utilizar el turno en contra? (*Pausa.*)

El señor Utrera tiene la palabra.

El señor UTRERA MORA: Muchas gracias, señora presidenta.

Gracias a todos los grupos parlamentarios por la exposición que han hecho de los argumentos que han llevado a la presentación de estos vetos. Y, sin ánimo de ser exhaustivo porque no les puedo responder a todos individualmente y ni siquiera a todos los argumentos que han manifestado, aunque hayan sido reiterados por algunos de los portavoces de los grupos parlamentarios que han defendido sus enmiendas de veto, me van a permitir hacer una reflexión general sobre lo que estos presupuestos son, sobre lo que se debe esperar de ellos, así como del papel de los presupuestos del Estado para el año 2012 y también para el 2013 dentro de la estrategia general de política económica que el Gobierno de España está desarrollando.

Básicamente, el señor Zubia, portavoz del Grupo Parlamentario Vasco, ha expresado muy bien cuál es la situación de la economía española, la situación complicada en que nos encontramos —que nadie ha negado y, desde luego, negarlo sería absurdo— tanto en términos de crecimiento —que no es tal, sino decrecimiento económico en el año 2012— como de pérdida de empleo y problemas de todo tipo. Le ha faltado por decir el problema del déficit de balanza de pagos. Que una economía que está en caída, como la española, encima presente un déficit de balanza de pagos, no deja de ser sorprendente, porque eso significa que nos tenemos que seguir endeudando. El problema es que nos tenemos que seguir endeudando por el déficit de balanza de pagos. Y también el déficit público, que en este caso no es tan sorprendente, viene heredado del pasado, pero que significa que también nos tenemos que seguir endeudando, sector público y sector privado, ambos se tienen que seguir endeudando. Y en un Estado que está bajo escrutinio, cuando están bajo escrutinio los deudores —y España lo es y muy grande dentro de los deudores del mundo con relación a su producción, al producto bruto español, pues posiblemente sea el mayor de todo el mundo—, tener que refinanciar lo ya pedido y, además, pedir más porque ese es el déficit de balanza de pagos, el déficit público, ciertamente nos pone en una situación complicada. Y gran parte de las claves que incluyen los Presupuestos Generales del Estado para el año 2012 y los próximos del año 2013 guardan relación con este argumento esencial que estoy expresando; es decir, los presupuestos son los que son en parte porque se hizo lo que se hizo, y en parte también porque la situación internacional es la que es en este momento. Sobre eso podemos hacer matizaciones de todo tipo, pero ese quizá sea el ropaje y el contexto general en que se mueven estos presupuestos.

Por tanto, decir que no sirven para luchar contra la crisis y el desempleo, como ha señalado el señor Bruguera, portavoz de Entesa... La cuestión no es si sirven o no sirven, la cuestión es que los presupuestos han de cumplir el papel que les corresponde, y el papel que les corresponde es preparar la economía para recuperar la senda del crecimiento y la recuperación de empleo, de eso no hay duda. Pero en esta situación el papel que toca a unos presupuestos es, primero, cumplir los compromisos asumidos en términos de déficit público y, segundo, mejorar la eficiencia en la prestación de servicios públicos; es decir, que los servicios públicos sean eficientes. Y esto va en relación prácticamente con una crítica que ha sido unánime en todos los grupos que han tomado la palabra cuando se habla, por ejemplo, del ajuste de 10 000 millones, que, por cierto, tienen ustedes un gravísimo error conceptual. Los 10 000 millones no son un ajuste en los presupuestos del Estado y, por tanto, no guardan relación con los presupuestos del Estado; los 10 000 millones son un ajuste en los presupuestos de las comunidades autónomas que el Estado, mediante ley básica, habilita para que éstas realicen dentro de sus presupuestos porque, como ustedes ya saben, el objetivo de déficit es común, es conjunto, no solamente cuenta el del Estado, sino que también se suma el de las comunidades autónomas y el de las corporaciones locales. Y ese es el compromiso que tenemos ante Europa, el déficit conjunto.

Entonces, si hablamos de reducciones, me van a permitir que sea muy breve, pero cuando el señor López, del Grupo Parlamentario Socialista, planteaba ese debate recorte versus ajuste, atribuyéndose la magnanimidad del ajuste frente a la dureza del recorte como lógica socialista, yo he de decirle que fundamentalmente lo que nos ha demostrado el último Gobierno del señor Zapatero —que ustedes ahora ya no mencionan, es como si no existiera— fueron no ya recortes, sino hachazo puro y duro. ¿Qué es el hachazo puro y duro? Es el recorte sin sentido. O sea, el recorte en sí mismo no es malo, siempre y cuando cree estructuralmente un ahorro a largo plazo dentro de los gastos públicos, pero el hachazo puro y duro es simplemente pegar un viaje a las rentas de quienes las perciben, ya sea por pensiones, ya sea por prestaciones de desempleo, ya sea por otras prestaciones —recuerden los cheques bebés, etcétera—, como digo, pegar un hachazo directo a todas esas prestaciones es un recorte puro y duro. El problema de esos hachazos es que tienen validez unos días, unos meses, unas semanas, pero no tienen validez para años sucesivos, con lo cual te deja estructuralmente el presupuesto tan desequilibrado como lo tenías. Mientras que, llámele recorte o llámele ajuste, una modificación de las normas constitutivas de las obligaciones de gasto a futuro, como puede ser en materia educativa, en materia sanitaria, en materia de dependencia o en materias en las que ciertamente hay mejorar —y todos sabemos, no hay que argumentar con mucha longitud, de la eficacia que realmente han tenido las políticas activas de empleo durante estos años, donde se han destruido millones de puestos de trabajo—, siempre y cuando estructuralmente se introduzcan mecanismos de viabilidad y de eficacia en el gasto público, eso sí que son ahorros a largo plazo y no simples hachazos o recortes para salvar la cara en un determinado momento.

Y sobre salvar la cara, claro, ustedes —me refiero al Grupo Parlamentario Socialista— no quieren que se hable de herencia. Usted lo ha planteado como un debate sobre búsqueda de villanos o de

culpables y que el tiempo hay que dedicarlo a buscar mejoras, y yo estoy de acuerdo con eso. Lo que ocurre es que, por ejemplo, se ha planteado la reestructuración del sistema financiero, y nosotros, en lugar de recrearnos en que teníamos el mejor sistema financiero del mundo, años 2008 y 2009, nos teníamos que haber planteado que esto se percibía, porque cómo va ser posible que unas entidades financieras en un ambiente de recesión económica y, además, con préstamos en el sector inmobiliario que vienen acumulados, efectivamente, desde principios del 2000, pero que fueron intensísimos en los años 2005, 2006 y 2007, no van a ver deteriorados sus balances, si ya se sabía entonces que iba a aumentar la morosidad, precisamente por la recesión económica, por la reducción de valor de los inmuebles y, sobre todo, por la pérdida de empleo y las dificultades para retornar esos préstamos y por las dificultades que se iban a plantear en el sector inmobiliario. En esa situación lo lógico es que, entonces, cuando todos lo hicieron, lo hizo Alemania, lo hizo Estados Unidos, lo hizo Francia y lo hicieron otros países, nosotros nos hubiéramos puesto a analizar los problemas que teníamos y a dotar con fondos que entonces teníamos. Porque fíjese en la reflexión siguiente: déficit del año 2009 en España, récord absoluto de toda la historia financiera española, no existe precedente, el 11,3%, es decir, del orden de 110 000 millones de euros de déficit. Lógicamente, yo no se lo imputo al Gobierno socialista, pero sí le imputo el no iniciar procedimientos para curvar, para iniciar una estabilización del déficit, pues se veía que luego nos iba a resultar muy incómodo devolver la deuda que iba a generar.

Usted ha dicho que teníamos errores de soberbia y que, sin embargo, están de acuerdo con la consolidación fiscal hecha a su manera. Pero no sabemos cuál es su manera. Lo que sí sabemos es que en 2009 nos metieron un 11,3% de déficit, sabemos que en 2010, cuando comprometieron reducirlo sustancialmente, lo dejaron en un 9,5% largo, y cómo en el año 2011, en el que tenían el compromiso de bajarlo al 6%, nos lo han dejado prácticamente al 9%. ¿Que no ha sido el Estado? Bien, no ha sido el Estado. ¿Que han sido las comunidades autónomas? Bien, han sido las comunidades autónomas. ¿Que se cayeron los ingresos? Bien, se cayeron los ingresos. Pero el compromiso era el que había y ustedes en tres años han metido en el presupuesto del conjunto de las administraciones públicas, o han tolerado o han consentido —llámelo como quiera— un déficit acumulado del 30% del producto interior bruto. Solo en tres años. Estamos hablando de más de 300 000 millones de euros de deuda; el déficit de cada año que se nos ha metido en deuda. Con eso hubiera más que bastado para recapitalizar el sistema financiero, para dar holgura a estos presupuestos y para dar holgura a los del próximo año y, sobre todo, no estaríamos en la periferia en la que se nos ha metido, en la periferia de Europa, algo que por sí solo tiene un valor, porque estamos viendo que los mercados están reaccionando duramente, incluso en condiciones que objetivamente aconsejarían otro comportamiento, contra los países de periferia. Nos hemos ganado a pulso el ser periferia y ahora nos tenemos que ganar a pulso salir de periferia. Por tanto, apuntémonos todos a la idea de que esto prevalece sobre cualquier otra reflexión, sobre reflexiones regionalistas o sobre reflexiones acerca de si hay que invertir en ciertos proyectos que, lógicamente, habrá que realizar, pero que ahora habrá que ralentizar. Y no nos conformemos con la idea de que puede haber un ajuste indoloro y retrasar uno o dos años el objetivo de déficit, porque, al final, eso es simplemente alargar la situación de penuria en la que nos encontramos en estos momentos.

Por consiguiente, si alguna expectativa positiva tenemos —y, ciertamente, nosotros la tenemos como partido que apoya al Gobierno—, se basa esencialmente en que las reformas estructurales no pueden detenerse. Y no pueden detenerse las reformas estructurales del mercado de trabajo y no puede detenerse el pago a proveedores, es decir, la gran reforma estructural de que en España no haya morosidad o haya la morosidad mínima y que incluso esté penada. No podemos detenernos en el resto de las reformas, en la reestructuración y recapitalización del sistema bancario. Al mismo tiempo, no podemos detenernos en el cumplimiento de los compromisos que tenemos asumidos con la Unión Europea en materia de cumplimiento de déficit público. Y estos son los Presupuestos Generales del Estado del año 2012; ciertamente puede no estar totalmente satisfecho aquel a quien en su pueblo no se le hace una fuente, pero los presupuestos responden a ese objetivo de política económica y están diseñados de esa manera.

Señora presidenta, termino diciendo que votaremos en contra de los vetos que se han presentado. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Utrera.

Hemos considerado no conceder un segundo turno de portavoces, sobre todo porque sus señorías tienen la oportunidad de intervenir ahora en el veto a las secciones. ¿Les parece bien a sus señorías o

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Presupuestos

Núm. 60

12 de junio de 2012

Pág. 9

quieren un brevísimo turno de portavoces? (*Denegaciones.*) ¿Pasamos a votación? (*Asentimiento.*) Procedemos a la votación de las propuestas de veto. Como saben sus señorías, se necesita la mayoría absoluta de catorce senadores miembros de la comisión para su aprobación.

En primer lugar, la número 1 del senador Mariscal Cifuentes, del Grupo Parlamentario Mixto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 16; abstenciones, 8.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada la propuesta de veto número 1.

Pasamos a la votación de la propuesta número 2 de la senadora Mendizabal, del Grupo Parlamentario Mixto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 16; abstenciones, 8.

La señora PRESIDENTA: Queda igualmente rechazada.

Pasamos a la votación de la propuesta número 4 de los senadores Zerolo y Quintero, del Grupo Parlamentario Mixto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 16; abstenciones, 8.

La señora PRESIDENTA: Queda igualmente rechazada.

Pasamos a la votación de la propuesta de veto número 6 de los senadores Guillot y Saura, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 16; abstenciones, 7.

La señora PRESIDENTA: Queda igualmente rechazada.

Votación de la propuesta de veto número 3 del Grupo Parlamentario Vasco.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 16; abstenciones, 8.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Votación de la propuesta de veto número 5 del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 16; abstenciones, 1.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Votación de la propuesta de veto número 8 del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 16; abstenciones, 7.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Votación de la propuesta de veto número 7 del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 16.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Señorías, no habiendo sido aprobado ninguno de los vetos propuestos, pasamos al debate de las propuestas de veto a las secciones.

Se han presentado treinta y cinco impugnaciones completas. Por parte del señor Mariscal Cifuentes del Grupo Parlamentario Mixto, once impugnaciones a las secciones 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 26 y 27. De los señores Guillot Miravet y Saura Laporta, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, dos impugnaciones a las secciones 8 y 15. Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, ocho impugnaciones a las secciones 12, 15, 17, 18, 19, 23, 26 y 27. Y del Grupo Parlamentario Socialista, catorce impugnaciones a las secciones 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 23, 25, 26, 27 y 60.

¿El Grupo Parlamentario Mixto da por defendida su propuesta?

La señora MENDIZABAL AZURMENDI: La damos por defendida.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Presupuestos

Núm. 60

12 de junio de 2012

Pág. 10

La señora PRESIDENTA: Gracias.

¿Las propuestas números 8 y 15 las damos igualmente por defendidas? (*Asentimiento.*) Gracias.
En cuanto a la defensa de las propuestas del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, ¿se dan por defendidas, senador Bruguera?

El señor BRUGUERA BATALLA: Sí, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

¿Se dan por defendidas las propuestas del Grupo Parlamentario Socialista, senador López?

El señor LÓPEZ GARCÍA: Sí, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

¿Su señoría va a utilizar el turno en contra?

Tiene la palabra el senador Utrera.

El señor UTRERA MORA: Intervengo solo para manifestar que votaremos en contra todas estas impugnaciones.

La señora PRESIDENTA: Muy bien.

Señorías, pasamos a la votación de las propuestas de veto a las secciones. Como saben sus señorías, igualmente se exige mayoría absoluta de los miembros de la comisión, es decir, catorce.

¿Quieren sus señorías que las votemos conjuntamente grupo por grupo? (*Pausa.*) Me dice el señor letrado que hay que votarlas una a una, y si lo dice el letrado, señorías, hagámoslo cuanto antes.

Votación de la propuesta número 130 a la sección 12, del señor Mariscal Cifuentes, del Grupo Parlamentario Mixto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 16; abstenciones, 9.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Votamos la propuesta número 146 a la sección 15, del Grupo Parlamentario Mixto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 16; abstenciones, 9.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Votamos la propuesta número 153 a la sección 16.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 16; abstenciones, 9.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Señor letrado, un inciso, ¿no serviría agruparlas por grupo?

El señor LETRADO: Presidenta, yo hago lo que se diga, pero, en principio, las propuestas de veto han de ser votadas una por una.

La señora PRESIDENTA: De acuerdo. Estoy haciendo un esfuerzo, como ven sus señorías, pero no hay manera. (*Risas.*) Continuemos.

Votamos la propuesta número 165 a la sección 17.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 16; abstenciones, 9.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Votamos la propuesta número 205 a la sección 19, del Grupo Parlamentario Mixto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 16; abstenciones, 9.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Votamos la propuesta número 215 a la sección 20, del Grupo Parlamentario Mixto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 16; abstenciones, 9.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Presupuestos

Núm. 60

12 de junio de 2012

Pág. 11

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Votamos la propuesta número 261 a la sección 27.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 16; abstenciones, 9.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Votamos la propuesta número 326 a la sección 18.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 16; abstenciones, 9.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Votamos la propuesta número 404 a la sección 13, del Grupo Parlamentario Mixto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 16; abstenciones, 9.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Votamos la propuesta número 413 a la sección 14, del Grupo Parlamentario Mixto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 16; abstenciones, 9.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Votamos la propuesta número 420 a la sección 26.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 16; abstenciones, 9.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
A continuación, votamos la propuesta número 1203 a la sección 8, de los señores Guillot Miravet y Saura Laporta, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 17; abstenciones, 8.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Votamos la propuesta número 1204 a la sección 15, del mismo grupo parlamentario.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 16; abstenciones, 8.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
A continuación, votamos la propuesta número 1205 a la sección 12, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 16; abstenciones, 8.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Votamos la propuesta número 1206 a la sección 19, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 16; abstenciones, 8.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Votamos la propuesta número 1207 a la sección 23, del mismo grupo.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 16; abstenciones, 8.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Votamos la propuesta número 1852 a la sección 15, del mismo grupo.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 16; abstenciones, 8.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Votamos la propuesta número 1853 a la sección 17, del mismo grupo.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 16; abstenciones, 8.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Presupuestos

Núm. 60

12 de junio de 2012

Pág. 12

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Votamos la propuesta número 1854 a la sección 18, del mismo grupo.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 16; abstenciones, 8.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Votamos la propuesta número 1855 a la sección 26, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2, en contra, 16; abstenciones, 8.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Votamos la propuesta número 1856 a la sección 27, del mismo grupo.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 16; abstenciones, 8.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Votamos la propuesta número 1208 a la sección 23, del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 16; abstenciones, 2.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Votamos la propuesta número 1295 a la sección 60, del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 16; abstenciones, 2.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Votamos la propuesta número 1300 a la sección 20, del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 16; abstenciones, 2.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Votamos la propuesta número 1344 a la sección 19, del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 16; abstenciones, 2.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Votamos la propuesta número 1352 a la sección 25, del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 16; abstenciones, 2.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Votamos la propuesta número 1356 a la sección 15, del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 16; abstenciones, 2.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Votamos la propuesta número 1368 a la sección 26, del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 16; abstenciones, 2.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Votamos la propuesta número 1415 a la sección 16.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 16; abstenciones, 2.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Votamos la propuesta número 1443 a la sección 14, del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 16; abstenciones, 2.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Presupuestos

Núm. 60

12 de junio de 2012

Pág. 13

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Votamos la propuesta número 1444 a la sección 12, del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 16; abstenciones, 2.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Votamos la propuesta número 1457 a la sección 13, del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 16; abstenciones, 2.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Votamos la propuesta número 1477 a la sección 17, del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 16; abstenciones, 2.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Votamos la propuesta número 1604 a la sección 27, del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 16; abstenciones, 2.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Por último, votamos la propuesta número 1655 a la sección 18, también del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 16; abstenciones, 2.

La señora PRESIDENTA: Queda igualmente rechazada.

Al no haberse aprobado ninguna propuesta, pasamos al debate del articulado del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Una vez que han sido votadas las propuestas de veto presentadas y que ninguna de ellas ha resultado aprobada, vamos a dictaminar el articulado y las secciones del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012 conforme a los siguientes criterios.

Señor letrado, ¿es necesario también votar una por una?

El señor LETRADO: No, lo que sí procedería es leer qué ha pasado con las enmiendas.

La señora PRESIDENTA: De acuerdo.

Pasamos a votar las enmiendas presentadas por los grupos parlamentarios y por los senadores, con las siguientes excepciones: los números 64, 76, 659, 666, 671, 672, 691, 696, 1007 y 2507 han sido retiradas por los grupos parlamentarios y por los senadores autores de dichas enmiendas. Por otro lado, los números 1137, 1154, 1162, 1181, 1189, 1199, 1270, 1290, 1304, 1315, 1327, 1361, 1449, 1607, 1632, 1678, 1803 y 2098 van a ser objeto de reconsideración por parte de la Mesa de la Cámara al haberlo solicitado así los grupos parlamentarios autores de dichas enmiendas. Y, por otra parte, tras el acuerdo de admisión a trámite de 11 de junio de 2012 y transcurrido el plazo de subsanación, debemos entender inadmitidas a trámite las siguientes enmiendas: 31, 1008, 1009, 1802, 1820, 1823, 1859 y 2047. *(Pausa.)*

Según me indica el letrado, debemos ser flexibles porque las enmiendas presentadas a título individual por los senadores pueden ser defendidas. Los senadores tienen la palabra. En primer lugar, Grupo Parlamentario Mixto.

La senadora MENDIZABAL AZURMENDI: Las doy por defendidas.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Las enmiendas presentadas por los grupos parlamentarios también pueden ser defendidas. ¿Las damos todas por defendidas, senadores? *(Asentimiento.)*

Así se declara.

¿Hay algún turno en contra? *(Asentimiento.)*

Tiene la palabra el senador Utrera.

El señor UTRERA MORA: Brevemente, señora presidenta.

En este acto votaremos en contra de todas las enmiendas. Tengo criterio firme de que mantendremos este voto en el Pleno de la próxima semana para la inmensa mayoría de las enmiendas, pero hay algunas que estamos valorando.

Concretando, de la misma forma que los grupos parlamentarios han dado por defendidas sus enmiendas, yo en este momento anuncio que votaré en contra de todas ellas, lo cual no quita que la próxima semana en el Pleno podamos ser favorables a alguna enmienda concreta de algún grupo parlamentario.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor López.

El señor LÓPEZ GARCÍA: Gracias, señora presidenta.

Por si se puede simplificar: al final se trata de que votemos el informe de la ponencia al que se han incorporado todas las modificaciones.

La señora PRESIDENTA: Sí, claro. A continuación iba a proponer a sus señorías que, siendo así, procediéramos a la votación del informe de la ponencia, cuya redacción se está elaborando —como saben sus señorías acabamos de celebrar la reunión de la ponencia—, en el que quedarán incorporadas las enmiendas aprobadas y propuestas por el Grupo Parlamentario Popular, así como otro grupo de enmiendas que han sido aportadas hoy en el seno de la reunión de la ponencia por el Grupo Parlamentario Popular y que se han incorporado al informe mediante la votación que se ha producido —como los integrantes de la ponencia conocen—, con los votos a favor del Grupo Parlamentario Popular y los votos en contra del Grupo Parlamentario Mixto, del Grupo Vasco, de Convergència i Unió, de Entesa y del Grupo Socialista.

Procedemos, entonces, a votar el informe de la ponencia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 3; abstenciones, 7.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado el informe de la ponencia.

Señorías, ahora procede única y exclusivamente votar aquella parte de los Presupuestos Generales del Estado que ha sido remitido por el Congreso de los Diputados y que no ha sido objetivo de modificación en el Senado.

Nosotros hemos procedido a la votación de todas aquellas enmiendas y vetos que han sido presentados en el Senado. Hay una parte del texto del proyecto de ley que se mantiene tal cual vino del Congreso de los Diputados, y eso ha de votarse también. *(Rumores.)*

El señor UTRERA MORA: Nosotros acabamos de votar el informe de la ponencia. El informe de la ponencia incluye el texto que viene del Congreso de los Diputados con las modificaciones técnicas que hemos introducido en la ponencia, más las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular que han sido incorporadas al informe de la ponencia, más las aportaciones últimas al informe de la ponencia, también del Grupo Parlamentario Popular, que también han sido incorporadas. Por tanto, tenemos un cuerpo de presupuesto perfectamente claro. No entiendo qué es lo que tenemos que votar ahora. *(La señora Vicente González pide la palabra.)*

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra la señora Vicente.

La señora VICENTE GONZÁLEZ: Yo comparto lo que ha dicho el senador Utrera. Entiendo que el informe de la ponencia incluye las incorporaciones nuevas, que son las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular al texto remitido por el Congreso más el conjunto de las enmiendas del resto de los grupos que no se han introducido. Ese es el informe de la ponencia. Porque si no tendríamos que votar las enmiendas de los diferentes grupos, es decir, si las enmiendas del resto de los grupos no están en el informe de la ponencia tendríamos que votar las enmiendas de cada grupo.

El señor UTRERA MORA: En el informe de la ponencia se dice que han sido rechazadas las enmiendas que han sido rechazadas y se dice lo que se incorpora. Pero el informe de la ponencia hay que concebirlo —así al menos lo hago yo, a lo mejor estoy equivocado y me gustaría que me sacaran del error— como el presupuesto tal y como ahora está en este trámite; es decir, el informe de la ponencia es el presupuesto —artículo 1, artículo 2, artículo 3, los créditos presupuestarios...—, resultado del

presupuesto que se nos envía del Congreso, más las modificaciones en ese presupuesto que se nos envía del Congreso de las enmiendas introducidas, que son las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular y las modificaciones —llamémoslas aportaciones o modificaciones— también del Grupo Popular. Ese es el texto ahora; el texto presupuestario es el informe de la ponencia. Por tanto, yo no entiendo que haya que votar otra cosa distinta que el informe de la ponencia, que es el presupuesto en este momento. Y hacerlo suyo, ya lo hemos hecho suyo al votar el informe de la ponencia, lo hemos convertido en dictamen de comisión. Por tanto, es el presupuesto ya; el dictamen de comisión es el presupuesto en el Estado y en la forma actual. Lógicamente, los grupos parlamentarios que han visto rechazadas sus enmiendas podrán mantenerlas para el Pleno como voto particular. *(El señor Zubia Atxaerandio pide la palabra.)*

La señora PRESIDENTA: Señor Zubia, tiene la palabra.

El señor ZUBIA ATXAERANDIO: Señora presidenta, estoy de acuerdo con el senador Utrera. Se vota de una sola vez, porque lo que se vota es el informe de la ponencia, y en el informe de la ponencia consta todo lo que ha venido del Congreso, además de las 71 más 14 enmiendas incorporadas por el Grupo Popular y el voto en contra de todas las enmiendas del resto de grupos. Con lo cual la votación es única; es el informe de la ponencia que se aprueba, que ya recoge la no aceptación de las enmiendas del resto de los grupos.

La señora PRESIDENTA: Señorías, ¿todos los grupos están de acuerdo con la posición que han expresado los senadores Zubia y Utrera? *(Asentimiento.)* ¿Claramente? ¿Están de acuerdo? El letrado lo proponía porque al no tener en nuestro poder la redacción del informe de la ponencia, era una manera de salvar el resto de cuestiones que no han sido tratadas en el seno de la comisión.

Señorías, ¿puedo interpretar que están de acuerdo todos los grupos parlamentarios? Les ruego manifiesten si todos los grupos están de acuerdo.

Tiene la palabra, señoría.

El señor VILAJOANA I ROVIRA: Señora presidenta, estamos de acuerdo con lo que ha dicho el senador Utrera. Se ha incorporado todo lo que se ha aprobado y se han eliminado las enmiendas que no han sido aprobadas, que son las nuestras, las cuales incorporaremos en el Pleno por medio de un voto particular.

La señora PRESIDENTA: Pues así se declara.

Señorías, hemos agotado el orden del día de la comisión. *(Risas.)*

El proyecto se debatirá en el próximo Pleno. Aunque me cuesta decirlo, interpreto que confían sus señorías en la presidenta de esta comisión para presentar el dictamen ante el Pleno de la Cámara. ¿Están de acuerdo? *(Asentimiento.)*

Así pues, se levanta la sesión.

Eran las trece horas y cuarenta y cinco minutos.